

Boletín del Gremio de Herreros y Constructores de Carruajes

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Año V	Gerona 1.º de Febrero de 1921	Núm. 44
-------	-------------------------------	---------

Junta General ordinaria.

El día once de enero último tuvo lugar en esta capital, la Junta General ordinaria, bajo la presidencia del Presidente D. Félix Pidevall y asistiendo 95 agremiados y el Secretario D. José Grahit.

Dada cuenta de las actas de las sesiones anteriores, se aprobaron, así como el estado de cuentas anual.

Pasóse a la renovación de los cargos siendo elegido vicepresidente D. José Godayol y vocales D. Luis Colomá y D. Narciso Alcalá.

Se procedió al nombramiento de las Juntas comarcales resultando elegidos:

Para la comarca de Cassá de la Selva: Presidente, D. Eleuterio Camós, y vocales D. Luis Ferrer y D. Juan Font.

Para la de S. Feliu de Guixols: Presidente, D. José Torra y vocales don Félix Ruat y D. Pedro Juanals.

Para la de Anglés (de la que se acordó formaran parte los agremiados de Santa Coloma de Farnés); Presidente, D. Juan Bosch y vocales D. Francisco Papell y D. Jaime Palou.

Para la de S. Gregorio, Presidente: D. Ricardo Deu y vocales D. Juan Vila y D. Francisco Fontaner.

Para la de Bañolas, Presidente: D. Juan Pla y vocales D. Juan Oliver y D. Florencio Camps.

Para la de Cerviá, Presidente: D. Narciso Llorá y vocal D. José Marimón.

Para la de Viloví, Presidente: D. Alejo Rigau y vocales D. Juan Comas y don Juan Vilert.

Para la de Bordils, Presidente: D. Martín Torras y vocales D. Juan Vilá y D. José Grau.

Fueron elegidos para formar la junta consultiva, los señores, Camós, Godayol y Vegué.

Se acordó modificar el Reglamento en la siguiente forma:

El artículo 3.º quedará redactado así: Podrán formar parte del Gremio, cuantos herreros y constructores de carruajes patronos tengan establecimiento abierto en la provincia de Gerona, así como los almacenistas de hierro, carbón y madera de esta misma provincia.

El artículo 6.º será igual, variando solamente el importe de la multa que en vez de ser de cinco pesetas será de quince.

Se añadirá el artículo 31 bis, redactado de la siguiente manera: La asistencia de los agremiados a las reuniones de las juntas comarcales es obligatoria, incurriendo en la multa de cinco pesetas el que no concorra a aquellas, ni alegue con anticipación los motivos que le impidan asistir.

El artículo 45, queda redactado así: El cargo de Secretario será retribuido con el sueldo mensual que el Gremio acuerde y habrá de desempeñarlo persona competente, siendo preferente que reuna la calidad de Procurador o Abogado con ejercicio en esta. Si es procurador, en tal calidad estará obligado en nombre del Gremio mediante poder que le otorgará el Presidente, a exigir ante los tribunales de justicia el pago de las multas en que incurran los agremiados y demás asuntos de interés de la entidad, sin cobrar derechos, y si es Abogado vendrá obligado a dirigir y acompañar gratis, en los juicios que se celebren por lo antes dicho, a la persona que mediante poder del Presidente o a este mismo, cuide de hacer las reclamaciones correspondientes.

Se acordó que los socios almacenistas de hierro, carbón y madera, paguen tres pesetas de cuota mensual.

Fijose hasta nueva modificación, en dos pesetas cada mes la cantidad a pagar cada agremiado herrero o constructor de carro una para la cuota del Gremio y otra para la que nos tiene señalada la Federación Patronal.

Previo detenido examen de las actuales notas precios de los trabajos que efectúan los agremiados, fueron aquellos modificados, en buena parte, acordándose imprimirlas de nuevo y repartirlas a cada agremiado, mediante el abono del precio que constará en las mismas.

Se acordó admitir socios a: D. Jesús Pons, D. Gerónimo Ribot, D. Agustín Sala, D. Juan Vilá, D. Pedro Hipólit, D. Antonio Masó, D. Joaquin Tor, don Tomás Mallorquí, D. Eloy Gispert, D. Juan Llorens, D. José Papell, D. Jaime Papell, D. Juan Vilá, D. José Marimón, D. Pedro Pujol, D. Pedro Bosch, don Emilio Reglá, D. Federico Cortey, D. Mateo Oliveras, D. Pedro Pujol, D. Eloy Puigvert, D. Francisco Fontaner, D. Juan Bosch, D. Gerónimo Boris, don Félix Quintana, señores Mas y Catalá, D. José Pastor, D. José Paretas, don Francisco Comalada, D. Jaime Palomer, D. Esteban Casadevall, D. Sebas-

tian Albert, D Jaime Madrenas, D. Rosendo Masgrau, D. Francisco Barrera, D. Antonio Lacomba, D. Pedro Doménech, D. Narciso Madí, D. Narciso Puig y D. Miguel Vila.

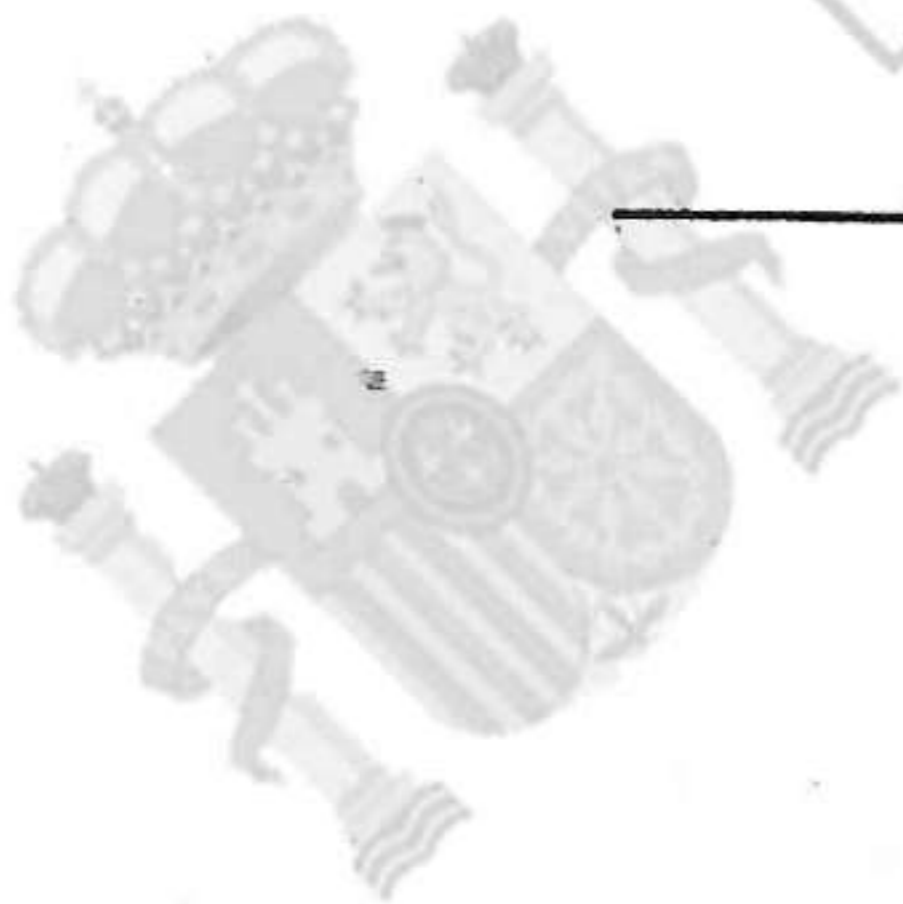
Y se levantó la sesión.

Aviso a los agremiados.

A partir de este mes, para no causar tanta molestia al señor Tesorero que ha de firmar los recibos de las cuotas mensuales, se usará, con el consentimiento del propio Tesorero, un sello de cauchú con el que se estampará en los recibos su nombre y apellido.

Lo que se avisa para que no sorprendiera a los agremiados.

MINISTERIO
DE CULTURA



MINISTERIO
DE CULTURA

